



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 40 /2016

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : DOMINIQUE HERVÉ ESPEJO
JEFA (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

FECHA : 21 de enero de 2016

Con fecha 20 de diciembre de 2015, Hormigones Transex Ltda. (en adelante e indistintamente "Transex"), en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° F-052-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC"). Dicho PDC fue observado mediante Res. Ex. N° 3/ Rol F-052-2015, de 12 de enero de 2016, remitiendo la empresa un PDC refundido con fecha 19 de enero de 2016. Con posterioridad a ello, el PDC fue aprobado por parte de esta División, mediante R.E. N° 4/Rol N° F-052-2015, de 21 de enero de 2016.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido de Transex, así como una copia de la Resolución Exenta N° 4/Rol N° F-052-2015, de fecha 21 de enero de 2016, de aprobación del programa de cumplimiento.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente programa de cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dominique Hervé Espejo
Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



DGP

Adjunto:

- Copia de programa de cumplimiento refundido presentado por Hormigones Transex Ltda., de fecha 19 de enero de 2016.
- Copia de Res. Ex. N° 4/Rol N° F-052-2015, de 21 de enero de 2016.